

PRESENTACIÓN

El **objetivo del Máster Oficial en Estudios Internacionales y de la Unión Europea** es que sus estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para comprender las relaciones entre el ordenamiento jurídico internacional, el comunitario y el ordenamiento jurídico estatal, así como un conocimiento profundo y multidisciplinar (no sólo jurídico, sino también económico, socio-cultural e histórico) del medio social internacional, los actores que lo comprenden y los intereses en presencia.

Si aceptas nuestra propuesta compartirás esta nueva etapa de tu formación con un grupo de estudiantes de distintas procedencias y nacionalidades, ciudadanos del mundo que, como tú, saben que las oportunidades profesionales ya no conocen fronteras y que la especialización en Derecho internacional, europeo y comparado puede concederle muchas posibilidades.

¿Quieres construir tu futuro profesional en cualquier lugar del mundo?

¡Éste es tu Máster!

Contenido del Máster: El postgrado se articula en **90 créditos** que se imparten en **tres cuatrimestres de clase (octubre 2019-enero 2020; marzo-mayo 2020 y octubre 2020-enero 2021)**. Las sesiones lectivas tendrán lugar exclusivamente por las **tardes**.

- Después de la realización de un módulo de **formación básica de 10 créditos**, que tiene carácter común, los estudiantes podrán escoger entre **dos itinerarios** formativos:
- El primero, **«Globalización, Derecho y comercio internacionales»**, está centrado en el estudio de las relaciones internacionales, en el que se prestará atención a la pluralidad de actores que operan en la misma, así como a sus aspectos políticos o diplomáticos, pero también a los económicos, comerciales, tributarios que la singularizan en nuestros días, entre otros...
- El segundo itinerario, **«Derecho e integración en la Unión Europea»**, se focaliza en el examen del proceso de integración europea, abarcando las instituciones comunitarias y su ordenamiento particular y deteniéndose en el estudio pormenorizado de las diferentes libertades y políticas comunitarias (agrícola, industrial, medioambiental, exterior, etc.).
- Una vez finalizado el periodo de clases presenciales, **los estudiantes que lo deseen podrán realizar prácticas extracurriculares** durante el cuarto cuatrimestre (**marzo-junio 2021**). Estas prácticas extracurriculares están organizadas por la propia Dirección del Máster en Estudios internacionales y de la Unión Europea en colaboración con la Fundación Universitat-Empresa (ADEIT) de la Universitat de Valencia. La oferta de prácticas, de 350 horas, incluyen puestos en el ámbito público y privado con proyección internacional.

En relación con las prácticas extracurriculares del Máster en Estudios internacionales y de la Unión Europea, así como otras oportunidades ligadas al mismo, accede al siguiente link:

<http://links.uv.es/gKo4HXu>

- Por último, los estudiantes presentarán un **Trabajo fin de Máster** que podrá versar sobre las prácticas extracurriculares realizadas, o bien sobre un tema de su elección. El/la tutor/a del Trabajo a desarrollar también será elegido por el estudiante. El régimen de elección, elaboración, presentación y defensa del Trabajo puede ser consultado en el siguiente link:

<http://links.uv.es/V6nNmee>

¿A quién va destinado? Este título de posgrado está dirigido a los estudiantes que hayan obtenido su Grado/Licenciatura en las ramas de **las ciencias sociales, las jurídico-económicas y las humanidades** y que deseen orientar sus estudios precedentes hacia el ámbito internacional y europeo. También está dirigido a los miembros de la administración, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y las profesiones liberales que quieran completar su formación con un conocimiento especializado de la realidad internacional y europea.

Nuestras garantías: Te garantizamos una formación especializada en los dos itinerarios formativos; acreditada, solvente y personalizada gracias a un claustro de profesores integrado por especialistas universitarios así como profesionales de prestigio del ámbito de la administración europea y nacional y de la empresa. Once ediciones nos avalan...

SALIDAS PROFESIONALES

Podrás hacer valer tu título Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en todos aquellos ámbitos profesionales que giran en torno a la realidad jurídico-internacional/europea y sus protagonistas: servicios exteriores estatales y autonómicos, representaciones diplomáticas y delegaciones autonómicas, organizaciones intergubernamentales (Naciones Unidas, Unión Europea, Consejo de Europa, OSCE, OTAN...) organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales, etc...Tras realizar el Máster, prepárate para desarrollar tu vida en Ginebra, Bruselas, París, Luxemburgo, Nueva York...

No obstante, también puedes desarrollar tu futuro profesional en tu propia ciudad: en el ámbito de la Administración o el sector privado, ocupándote de la gestión de contratos transnacionales, preparación de proyectos europeos, realizando tareas de asesoría o de consulta...desarrollando tu labor, en definitiva, en el campo de los negocios, el comercio, la inmigración, la seguridad, la justicia, la defensa de los derechos humanos, etc...

Toda la información relativa al Máster, noticias, enlaces, etc., puedes consultarla en:

<http://www.uv.es/mastereiue>

Dirección del Máster

Prof. Dr. Jose Manuel Sánchez Patrón

Jose.M.Sanchez-Patron@uv.es

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS	5
2. PREINSCRIPCIÓN.....	10
3. AUTOMATRÍCULA.....	11
4. BECAS Y AYUDAS.....	12
5. PAGO DE LA MATRÍCULA.....	13
6. TARJETA UNIVERSITARIA.....	14
7. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	14
8. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	15
9. PREGUNTAS FRECUENTES.....	15
10. PASARELA DESDE EL MÁSTER DE ABOGACÍA.....	17

1. MÁSTER OFICIAL EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: 90
Créditos obligatorios: 10
Créditos optativos: 74
Trabajo fin de máster: 6

Código titulación: 2065 CURSOS: 2
RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas
Precio del crédito (2019-2020): 39,27€

1r Curso ITINERARIO : GLOBALIZACIÓN, DERECHO Y COMERCIO INTERNACIONAL (60 créditos)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
40019	FORMACIÓN BÁSICA DEL MÁSTER	OB	10
	Creación y aplicación de las normas internacionales		
	Aspectos generales de las normas privadas internacionales		
	Formación y carácter jurídico-político de la UE		
	Competencias de la UE		
40028	Adquisición de competencias transversales de carácter lingüístico: conocimiento avanzado del idioma inglés	OP	5
40020	Aspectos básicos de la sociedad internacional	OP	10
	Historia de las Relaciones internacionales públicas y privadas		
	Política económica internacional		
	Relaciones internacionales		
40022	Derecho y cooperación en un mundo en cambio	OP	10
	La cooperación internacional institucionalizada		
	Derecho internacional económico		
	Multiculturalidad, paz y Derechos humanos		
40024	El marco jurídico de las relaciones diplomáticas	OP	15
	Derecho diplomático y consular		
	La acción exterior española		
	Extranjería y políticas migratorias		
	El mantenimiento de la paz y seguridad internacionales		
	Competencia y procedimientos ante los tribunales internacionales		
40026	Ámbito de actuación de las relaciones diplomáticas	OP	10
	La protección internacional de los Derechos humanos		
	La persecución internacional de los crímenes internacionales		
	La protección internacional del medio ambiente		
	La ordenación de los mares y la gestión de las...		

2º Curso ITINERARIO : GLOBALIZACIÓN, DERECHO Y COMERCIO INTERNACIONAL (30 créditos)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
40030	Emprendedores y competencia en el mercado laboral	OP	10
	Derecho del mercado global		
	Derecho de propiedad intelectual e industrial		
	Régimen jurídico de los sujetos en el mercado		
	Los procedimientos concursales internacionales		
40032	Régimen jurídico de la actividad comercial en el mercado global	OP	14
	El régimen jurídico de la contratación I		
	El régimen jurídico de la contratación II		
	Financiación internacional		
	Solución de controversias en el comercio internacional		
	Derecho tributario del comercio internacional		
40034	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	6

1º Curso ITINERARIO : DERECHO E INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (60 créditos)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
40019	FORMACIÓN BÁSICA DEL MÁSTER	OB	10
	Creación y aplicación de las normas internacionales		
	Aspectos generales de las normas privadas internacionales		
	Formación y carácter jurídico-político de la UE		
40021	La Unión Europea y su gobierno	OP	10
	El marco institución único		
	El poder de decisión y sus procedimientos		
	El control jurisdiccional y su sistema de recursos		
40023	La cooperación intergubernamental en la Unión Europea	OP	10
	La política exterior y de seguridad común		
	El espacio de libertad, seguridad y justicia: la cooperación policial y judicial		
	Las cooperaciones reforzadas		
	Derechos fundamentales y ciudadanía europea		
40025	El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea y las libertades comunitarias	OP	15
	Las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario		
	La aplicación del Derecho de la UE por los Estados miembros		
	Estructuras estatales de coordinación de políticas		
	La UE y los niveles subestatales de gobierno		
	El espacio de libertad seguridad y justicia: fronteras, asilo... Un espacio único de emprendedores		
40027	Régimen jurídico del mercado interior Europeo	OP	10
	Un espacio de competencia emprendedores		
	Propiedad industrial e intelectual de la UE		
	Derecho de obligaciones y contratos en la UE		
	Libre circulación de actividades no salariales		

2º Curso ITINERARIO : DERECHO E INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (30 créditos)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
40031	La regulación del mercado interior europeo	OP	10
	La libre circulación de las personas jurídicas en el mercado interior		
	Libre circulación de sectores regulados Un espacio único para los trabajadores y la política		
40033	Las políticas de la Unión Europea	OP	14
	La política agrícola y la política de pesca		
	La política ambiental de la Unión Europea		
	La política regional		
	Servicios de interés económico general, licitaciones		
	La política industrial		
	La política de investigación y desarrollo		
	La acción exterior de la Unión Europea		
Financiación de la Unión Europea			
40034	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	6

En la Universitat de València se abren dos fases de preinscripción al Máster Oficial en Estudios Internacionales y de la Unión Europea con el siguiente **Calendario**:

CALENDARIO FASE I PREINSCRIPCIÓN MÁSTER 2019-2020

Presentación solicitud ENTREU: PG_PM19	Del 1 de febrero al 19 de junio 2019 (23:59 h)
FIN DE PLAZO presentación documentación por ENTREU	19 junio de 2019 ((23:59 h)
Fecha límite para consideraciones académicas (ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)	27 de junio de 2019 (23:59)
Baremación de las solicitudes.	Del 1 al 5 de julio de 2019
Publicación de los resultados	11 de julio de 2019
Reclamación resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica)	Del 12 al 15 de julio de 2019
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatricula: primeras matrículas ★ ■ Automatricula segundas matrículas 	Del 16 al 18 de julio de 2019
Publicación llamamiento de la 1ª LISTA DE ESPERA	23 de julio de 2019
Automatricula 1ª LISTA DE ESPERA ★	Del 24 al 25 de julio de 2019
Publicación llamamiento de la 2ª LISTA DE ESPERA	29 de julio de 2019
Automatricula 2ª LISTA DE ESPERA ★	30 y 31 de julio de 2019

★ **Condicionada a la acreditación requisitos de acceso a 30 de septiembre (23:59h)**

CALENDARIO FASE II PREINSCRIPCIÓN MÁSTER 2019-2020

Presentación solicitud ENTREU: PG_PM19	Del 19 de julio al 4 de septiembre de 2019
Publicación de las VACANTES	1 y 2 de agosto de 2019
Fecha límite para consideraciones académicas (ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)	11 de septiembre de 2019 (23:59 h)
Baremación de las solicitudes	Del 16 al 20 de septiembre de 2019
Notificación de los resultados	24 de septiembre de 2019
Reclamación resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica)	25 de septiembre 2019
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatricula: primeras matrículas ★ ■ Automatricula segundas matrículas 	26 y 27 de septiembre de 2019
FIN DE PLAZO para acreditar los requisitos de acceso (Título).	30 de septiembre de 2019 (23:59 h)

★ **Condicionada a la acreditación requisitos de acceso a 30 de septiembre (23:59h)**

2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2019-2020:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-admisión/preinscripcion-1285846650865.html>

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat <http://entreu.uv.es> mediante las siguientes opciones:

Solicitud on line

- **Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción **“Usuario de la Sede”** (creando un usuario y una contraseña).
- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo.

En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuario deberá **aceptar las condiciones generales** de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez “Enviada” si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de **“Mi Sitio Personal”** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador.

Consulte la **documentación a presentar** y en caso de duda contacte con postgrado@uv.es.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón **“Enviar”** de la pestaña **“Finalizar”**. Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción** presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la [Sede Electrónica](#).

☞ **Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-sede electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **"Acciones"**, **clickará la opción "Anexar"**

INCIDENCIAS

En caso incidencias informáticas contacte con entreu@uv.es. Nuestro servicio de asistencia técnica se pondrá en contacto con usted a la mayor brevedad posible.

3. AUTOMATRÍCULA

La resolución del procedimiento de preinscripción se notificará a los estudiantes en la sede electrónica a través de "mi sitio personal". **Se avisará a través de un correo remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción** los **resultados de la adjudicación de plazas**.

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la primera fase de preinscripción (desde el 1 de febrero al 19 de junio), la matrícula se realizará, de forma "on line", desde el 16 al 18 de julio. Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la segunda fase de preinscripción (del 19 de julio al 4 de septiembre), la matrícula se realizará, de forma "on line", del 26 al 27 de septiembre.

☑ **Los estudiantes con matrícula formalizada en cursos anteriores podrán matricularse en cualquiera de esos dos períodos de matrícula.**

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

- **MUY IMPORTANTE:** una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, y cursar el máster. Para ello, accede al siguiente link:

<https://correo.uv.es/>

LLAMAMIENTO DE LISTA DE ESPERA

El llamamiento de la lista de espera no es presencial. Se realiza por el personal del Servicio de Estudiantes, según el número de plazas libres después del período de matrícula, de la FASE I, y de acuerdo con el orden de la lista de espera.

Las personas interesadas comprobarán individualmente el resultado, por lo que es necesario que estés pendiente de las fechas de los llamamientos: las adjudicaciones de plaza a los estudiantes que estén en lista de espera se realizarán **el 23 y 29 de julio**.

Si estás en lista de espera y te interesa obtener plaza, tienes que acceder al portal web de la Universitat de València y **confirmar en cada una de las titulaciones** en las que estás en lista de espera tu interés por continuar en ella, así podrás participar en las adjudicaciones de plaza del siguiente llamamiento.

- **La fecha límite para la confirmación del llamamiento del 23 de julio será el 18 de julio** hasta las 24 horas.
- **La fecha límite para la confirmación del llamamiento del 29 de julio será el 25 de julio** hasta las 24 horas.
- **Aviso: En caso de que no realices esta confirmación, el programa te excluirá automáticamente de los listados, con lo cual, perderás la opción de ser admitido/a en esa titulación, y RECUERDA: debes confirmar para cada uno de los llamamientos tu deseo de continuar en listas de espera.**

Los períodos establecidos para la matrícula si te asignan una plaza de la lista de espera, son:

- Matrícula del llamamiento del 23 de julio de 2019: **el 24 y 25 de julio de 2019**.
- Matrícula del llamamiento del 29 de julio de 2019: **el 30 y 31 de julio de 2019**.

4. BECAS Y AYUDAS

Encontrará más información sobre becas y ayudas:

<http://links.uv.es/ULq79rW>

- **REQUISITO ACADÉMICO EN BECA DEL MEC O DE LA GVA:** acreditar una **nota media de 7** (consultar convocatoria actual).
- **REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS QUE PROCEDAN DE UN PAÍS EXTRANJERO.** La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud. (consultar convocatoria).
- En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

5. PAGO DE LA MATRÍCULA

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. El importe del crédito ECTS es de 39,27 euros para el curso 2019-2020, lo que viene a suponer **2.356,20 euros** por año académico.

FORMA DE PAGO

Se puede hacer efectivo el importe de la matrícula por una de las siguientes vías:

1. **PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO** en un **único pago en octubre**, **dos pagos (octubre y enero)** o en **ocho plazos (de septiembre a abril)**. En esta modalidad de pago la Universidad asume los gastos generales por este fraccionamiento.

1. Modalidad de **pago único**, **la primera semana de octubre de 2019**.

2. Fraccionamiento **en dos plazos** sin intereses, la primera semana de los meses de: **octubre de 2019 y enero de 2020**.

3. Fraccionamiento en **ocho pagos** sin intereses: tercera semana de **Septiembre**, primera semana de **Octubre**, segunda semana de **Noviembre**, primera semana de **Diciembre** de 2019 y primera semana de **Enero**, segunda semana de **Febrero**, primera semana de **Marzo** y primera semana de **Abril** de 2020.

■ El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días contados a partir de la fecha de disponibilidad en la sede electrónica**: acceder a <http://entreu.uv.es/> identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde (**acceso genérico de la sede, alumnado**// **MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE**

■ Se puede consultar: **Información plazo de pago y generación de recibos (2019-2020)**

<http://links.uv.es/EEAS5IP>

- 2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA** (necesariamente ha de ser cuenta española), en un único pago en octubre, dos plazos (octubre y enero) o en ocho plazos de septiembre a abril. En esta modalidad de pago la Universidad asume los gastos generales por este fraccionamiento.

Los estudiantes que no sean de nuevo ingreso, **sólo podrán modificar** el número de cuenta bancaria, presentando en la secretaría o por su e-mail institucional el:

[Formulario domiciliación bancaria.](#)

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

- El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio.
- El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: “La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”.

6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA



Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria que los identifica y acredita la condición de alumno o alumna de la Universidad. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universitat, acceso a las bibliotecas, wifi, descuentos en el transporte.... Comporta una tasa por expedición, mantenimiento y actualización.

El estudiante **una vez matriculado, PUEDE PERSONARSE EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA INDICARLE EL PUNTO DE EMISIÓN DE LA TARJETA.**

7. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017.](#) el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: “Enfermedad”, “Pérdida económica de la unidad familiar”, “Trabajo o causas de índole profesional”, o “Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica

8. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Se pueden consultar los **horarios** en el siguiente link:

<http://links.uv.es/nBI3E3r>

PREGUNTAS FRECUENTES

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD. NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

1. ¿Cuándo se abre el PLAZO PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN?

La preinscripción a un máster oficial para el curso 2019-2020, se abre del 1 de febrero al 19 de junio (Fase I) y del 19 de julio al 4 de septiembre (Fase II). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

2. ¿Cómo accedo a la SOLICITUD ONLINE para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios de máster:

Solicitud on line

3. Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción

El o la estudiante que finalice los estudios de acceso al máster en el presente curso académico, podrá preinscribirse, **aunque en el momento de presentación de su solicitud no haya finalizado dichos estudios y podrá ser admitido y formalizar su matrícula.**

En todo caso su matrícula quedará condicionada al cumplimiento de todos los requisitos de acceso antes del 31 de septiembre a las 23:59h. La no acreditación de estas condiciones comportará la anulación de oficio de la matrícula.

4. Qué DOCUMENTACIÓN hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en postgrado@uv.es

5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

6. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa de 155'22 euros se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

7. Soy extranjero/a ¿necesito tramitar mi visado para acceder al máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en

8. Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección postgrado@uv.es

9. Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica, en "Mi sitio Personal"**. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

10. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la primera fase de preinscripción (desde el 1 de febrero al 19 de junio), la matrícula se realizará, de forma "on line", desde el **16 al 18 de julio de 2019**.

Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la segunda fase de preinscripción (del 19 de julio al 4 de septiembre), la matrícula se realizará, de forma "on line", **del 26 al 27 de septiembre de 2019**.

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

MUY IMPORTANTE: ESCOGER UNA ÚNICO ITINERARIO

11. Modificación de la solicitud de preinscripción presentada o anexar documentación

El/la estudiante no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada. Si desea cambiarla, tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la [Sede Electrónica](#).

Para anexar documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-sede electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada "Acciones", clickará la opción "Anexar"

12. ¿Cuál es el precio del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. El importe del crédito ECTS es de 39,27 euros para el curso 2019-2020, lo que viene a suponer **2.356,20** euros el primer año académico y **1.178,10** euros, el segundo.

A título orientativo, el precio total para el curso 2019-2020 es de **3.567,51 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros**. Lo que hace un **total de 3.722,73 euros**.

PASARELA DESDE EL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA AL MÁSTER OFICIAL EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y DE LA UE

- En aplicación de la normativa de la Universitat de València sobre reconocimiento de créditos, (Reglamento para la **Transferencia-Reconocimiento créditos Máster ACGUV 126/2011**), la pasarela desde el Máster Oficial en Abogacía supone un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster Oficial en Estudios Internacionales y de la Unión Europea.

¿Cómo se solicita el Reconocimiento de créditos?

- Una vez matriculado mediante solicitud de reconocimiento presentada en la secretaría de la Facultad de Derecho antes del 27 de septiembre de 2019.
- Importante:** No matricularse de los módulos que se pida reconocimiento.
- Se abonará un 25% del precio del créditos de los módulos reconocidos.**
- Se reconocerán 30 créditos correspondientes** del Máster Oficial en Estudios Internacionales y de la Unión Europea a los alumnos que hayan **superado el primer curso del Máster Oficial en Abogacía y 5 créditos por acreditar el conocimiento del idioma inglés.**

ASIGNATURA RECONOCIDA	CRÉDITOS
40019 – Formación básica del Máster Oficial (obligatoria)	10
ITINERARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES	
40020 – Aspectos básicos de la sociedad internacional (optativa)	10
40022 – Derecho y cooperación en un mundo de cambio (optativa)	10
ITINERARIO EN UNIÓN EUROPEA	
40021 – La Unión Europea y su Gobierno (optativa)	10
40023 – La Cooperación intergubernamental en la Unión Europea (optativa)	10

Además, se reconocerán los **5 créditos** de la asignatura **40028 – “Adquisición de competencias de carácter lingüístico: inglés”** a aquellos alumnos que acrediten el conocimiento del idioma.

MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURA A CURSAR	CRÉDITOS
ITINERARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES	
40030 – Emprendedores y competencia en el mercado global (optativa)	10
40032 – Régimen jurídico de la actividad comercial en el mercado global (optativa)	14
ITINERARIO EN UNIÓN EUROPEA	
40031 – La regulación del mercado interior Europeo (optativa)	10
40033 - Las políticas de la Unión Europea (optativa)	14

MATRÍCULA SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA A CURSAR	CRÉDITOS
ITINERARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES	
40024 – El marco jurídico de la relaciones diplomáticas (Op.)	15
40026 – Ámbito de actuación de las relaciones diplomáticas (Op)	10
ITINERARIO EN UNIÓN EUROPEA	
40025 – El ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas y la libertades comunitarias (optativa)	15
40027 - Régimen jurídico del mercado interior Europeo (optativa)	10
COMÚN A AMBOS ITINERARIOS	
40034 – Trabajo Fin de Máster (obligatoria)	6

Más información:

<http://links.uv.es/40dW4om>